



Provincia de Rio Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



DOCUMENTACION					
Reg. No	1	2	3	4	5
Top. No	0	0	5	4	3
Fecha	03	07	98		

VIEDMA (RN), 16 MAY 1996

VISTO:

El Expediente n°27.462-DEP-96 del registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se redistribuyeron y crearon nuevas zonas de supervisión de Educación de Adultos;

Que ante esta reestructuración resulta necesario determinar las sedes de las actuales zonas supervisivas;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DETERMINAR para las zonas de supervisión de Educación de Adultos las siguientes sedes:

- * - ZONA I ----- RIO COLORADO.
- * - ZONA II ----- SAN ANTONIO OESTE.
- * - ZONA III ----- SAN CARLOS DE BARILOCHE.
- * - ZONA IV ----- VILLA REGINA.
- * - ZONA V ----- CIPOLLETTI.

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°
DEP/sc.-

851

CARLOS ALBERTO EMAN
c/a Secretario General
Consejo Provincial de Educación
PROVINCIA DE RIO NEGRO

DR. PAUL O. OTERO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
PROVINCIA DE RIO NEGRO

ES COPIA